

CAMARA DE FOMENTO GANADERO DE HONDURAS

CONVOCATORIA

La Cámara de Fomento Ganadero de Honduras por este medio CONVOCA a todos sus socios a la Asamblea Ordinaria, que se realizará en las instalaciones de Agroindustrias del Corral en la Ciudad de Siguatepeque el día viernes 17 de marzo del 2017.

AGENDA

- Verificación del quórum
- 2. Instalación de la asamblea
- 3. Informe del presidente
- 4. Informe de tesorería
- 5. Presentación, discusión y aprobación de los estados financieros
- Informe de la junta fiscalizadora
- 7. Elección y juramentación de Junta Directiva y Comisión Fiscalizadora
- Asuntos varios
- Cierre de la sesión

Secretario **CAFOGAH**

Cancelación de Asamblea

Por medio de la presente se informa a todos los accionistas de la sociedad mercantil denominada LASER SIGHT, S.A. DE C.V. Primer Centro de Corrección visual Láser de este domicilio, que la Asamblea General Ordinaria de accionistas, convocada para celebrarse en las oficinas administrativas de la empresa, ubicadas en el bulevar La Hacienda en el edificio del Centro Oftalmológico Santa Lucia de Tegucigalpa, el día martes 14 de marzo del 2017, a las 6:30 pm, para tratar asuntos concernientes a los artículos 168 del Código de Comercio, se pospone para una fecha posterior a solicitud de algunos accionistas que están fuera del país, de manera que se ruega, estar pendientes de una nueva convocatoria que se publicará conforme a lo que establece la ley.

Tegucigalpa, MDC., 1 de marzo de 2017 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

AVISO

El infrascrito secretario del Juzgado de Letras de lo Fiscal Administrativo en aplicación al Artículo cincuenta (50) de la ley de la jurisdicción de lo contencioso administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, HACE SABER: Que en fecha veinticinco (25) de enero del dos mil diecisiete 2017, compareció a este Juzgado la abogada ROSANGEL SANDOVAL CARRASCO, apoderada legal de la sociedad CERVECERÍA HONDUREÑA, S.A. de C.V. incoando demanda en materia Tributaria, a la cual se le asignó la orden de ingreso número 0801-2017-00017, contra el Estado de Honduras a través de la Municipalidad de Nacaome, departamento de Valle, para que se declare no conforme a derecho y se anule parcialmente un acto administrativo de carácter general consistente en el Plan de Arbitrios correspondiente al año 2017, de la Municipalidad de Nacaome, departamento de Valle, por haberse dictado infringiendo el ordenamiento jurídico vigente; se solicita reconocimiento de una situación jurídica individualizada y la adopción de medidas necesarias para su pleno restablecimiento. Se impugna el Artículo 45 del Plan de Arbitrios de la Municipalidad de Nacaome, departamento de Valle, que entró en vigencia en fecha uno de enero del 2017.

LIC. JUAN ERNESTO GARCÍA ÁLVAREZ SECRETARIO ADJUNTO



AVISO DE CONCURSO PÚBLICO NACIONAL



REPÚBLICA DE HONDURAS ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL CPuNO-005-AMDC-094-2017

"SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO AMDC/AER" Código Nº 1540

- 1. La Alcaldía Municipal del Distrito Central, hace un llamado a las empresas Consultoras Nacionales, Precalificadas según No PR-ECS-03-AMDC-2016, para la Categoría V, Clasificación D, E y F, "Estudio, diseño y supervisión para construcción y reparación de edificaciones comunales, escuelas, canchas, centros de salud, mercados y otros", legalmente autorizadas para operar en Honduras, a presentar propuestas en sobre sellados para realizar los servicios de la consultoría arriba mencionada.
- 2. El financiamiento para la realización de la presente consultoría proviene de fondo municipales y se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- 3. Los interesados en participar podrán examinar los documentos del concurso en la página web: www.honducompras.gob.hn y adquirir los documentos del mismo, debiendo confirmar mediante nota escrita su participación y ser inscritos en el registro oficial de participantes del proceso, previo pago no reembolsable de DOSCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.250.00), con deposito a la cuenta No. 01-201-316404, del Banco FICOHSA (recibo de pago que deberá ir acompañado con la solicitud de participación en el proceso); dicha solicitud deberá contener información de teléfonos, correo electrónico y dirección de él o (los) contacto(s) donde desean que se les haga llegar la información y que deberá ser enviada y entregado en su momento por la Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos, ubicada en el primer piso del Edificio Ejecutivo de la A.M.D.C., frente al Hospital

- Viera, Ave. Colon, barrio el Centro de Tegucigalpa. D.C., Teléfono No. 2222-0870 o al Correo Electrónico: licitaciones@amdc.hn atención a Lic. Alex Elvir Ártica.
- 4. El registro servirá para retirar los documentos de este concurso y para enviar la(s) enmienda(s) y/o aclaración(es) que surjan del proceso, los documentos de este concurso, estarán disponibles a partir del día viernes 03 de marzo de 2017, en la citada dirección de la Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos, no se considerará ningún documento de concurso que no haya sido obtenido directamente de la Alcaldia Municipal del Distrito Central y no se enviarán enmiendas o aclaraciones a ninguna empresa que no esté inscrita en el registro oficial de participantes.
- 5. La recepción de las propuestas se realizará en la Oficina de la Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos, sita en el Edificio Ejecutivo, 1er piso, frente al Hospital y Clínicas Viera, avenida Colón barrio El Centro Tegucigalpa, a más tardar el día 21 de marzo del 2017 a las 2:00 p.m., las propuestas que sean presentadas fuera del día y hora indicadas no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.

Tegucigalpa, M.D.C., 03 de marzo de 2017

Nasry Juan Asfura Zablah Alcalde Municipal del Distrito Central